

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

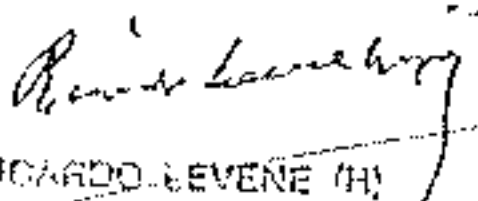
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -Habilitación-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
Jefe de la
Secretaría de Justicia de la Nación